

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CALVETI S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2013.

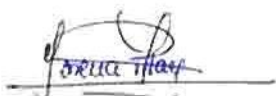
En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinti dos de Marzo del año dos mil trece, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Oro 417 entre Chile y Eloy Alfaro frente a Servipagos, se reúnen los accionistas de la compañía CALVETI S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidenta de la Junta, la Señorita Lorena Pilay Kalil; y, como Secretaria de la Junta, Andrea Maria Pareja Dassum.

La Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** La compañía Predial Enero S.A., como propietario de Setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; **DOS)** La Compañía CPD Mobile S.A. como propietario de Una (1) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada uno de ellas;. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y normativas del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNO: Conocer y resolver los Estados Financieros del periodo 2012 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, PUNTO DOS: Conocer el Informe de Comisario y Gerente, PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre las utilidades del ejercicio.**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Gerente, quien expone las cifras manifestadas en los estados financieros, hechas las deliberaciones de rigor La Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR, LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" PARA PYMES, Y LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO SEAN CONSIDERADAS COMO NO DISTRIBUIDAS HASTA QUE DISPONGAN LOS ACCIONISTAS.**

No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes quienes en señal de conformidad, facultan a la señora Lorena Astudillo Santos presidenta, y al señora Lorena Astudillo Santos secretario, a firmar esta acta con lo cual la presente sesión termina a las 13:30



Srta. Lorena Pilay Kalil
Presidenta



Sra. Andrea Pareja Dassum
Secretaria

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE CALVETI S.A., CELEBRADA EL 22
DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, el 22 de Marzo del 2013, a las 11h00. en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Oro 417 entre Chile y Eloy Alfaro Piso 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) La compañía Predial Enero S.A. como propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada uno de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 799 votos;

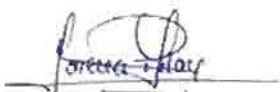
DOS) La compañía CPD Mobile S.A. como propietario de Una (1) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 1 votos,

TRES) El Señorita Lorena Pilay Kalil, en calidad de Presidenta; y,

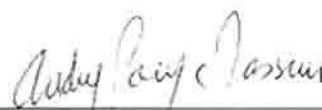
CUATRO) La Señora Andrea Pareja Dassum, en calidad de Secretaria.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en ochocientas (800,00) acciones ordinarias, normativas y liberadas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida formas.

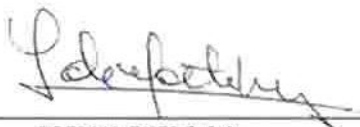
Guayaquil, 22 de Marzo del 2013



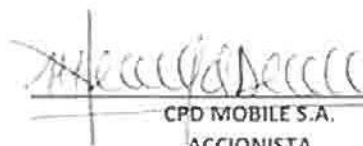
Srta. Lorena Pilay Kalil
Presidenta



Sra. Andrea Pareja Dassum
Secretaria



PREDIAL ENERO S.A.
ACCIONISTA
Lorena Astudillo Santos



CPD MOBILE S.A.
ACCIONISTA
Carlos A. Pareja Dassum